

tro en Lima para que no se trasladase a Santiago, atenta la inutilidad de su viaje. Pero ya Mr. Christiancy se habia embarcado i, como se sabe, llegó a Chile para obtener los mismos resultados que Mr. Osborne. La expedición a Lima tendrá que efectuarse. Se agrega que Piérola consiente en firmar la paz con las siguientes condiciones:
El territorio de Tarapacá será entregado por Chile, libre de todo gravamen;
El Perú pagará a Chile 60 millones de duros como indemnización de la guerra;
Dará a Bolivia Arica, Tacna i Moquegua, pero en cambio de otro pedazo de territorio interior de esta república;
Chile podrá mantener en Tarapacá la guarnición que crea necesaria mientras se paga la indemnización;
Chile será juez árbitro en la cuestiones que se susciten.
Una vez tratada la paz, el dictador Piérola renunciará el congreso, someterá a su aprobación las bases, i una vez aprobadas éstas, convocará al pueblo para que elijese presidente de la república.
Tal es la noticia que ayer circulaba i que llegó a nosotros por conducto de persona que se cree bien informada.

EL VEINTIUNO DE MAYO

IQUIQUE, SETIEMBRE 23 DE 1880.

TEOBALDO ERNESTO PEREZ
ABOGADO
Calle de Bolívar, núm. 8. 152

REPRESALIAS.

Como la opinion jeneral está de acuerdo en que el gobierno de Chile al fin inferirá al Perú perjuicios que le hagan impotente para dañarnos i que aceleren el término de la guerra, veamos cuán justas son por nuestra parte las represalias, o mas bien dicho, el uso de nuestro poder.

El Código Internacional, hablando de la legitimidad de las hostilidades, dice terminantemente: «Tratándose en la guerra de obligar por la fuerza al que no quiere oír la voz de la justicia, tenemos el derecho de ejecutar contra nuestro enemigo todo aquello que fuere necesario para debilitarle i hacerle incapaz de sostener su iniquidad, i podemos valerlos de los medios mas eficaces de lograrlo, siempre que no sean ilícitos en sí mismos i contrarios a la lei natural.»

La cultura a que llegamos, si aun no puede abolir la guerra como una de las mas terribles barbaridades, ha sancionado leyes por lo ménos, que mitigan los desastres i que eliminan los horrores de que era acompañada en la antigüedad.

Sin embargo, como a un enemigo testarudo no se le podría reducir a la razon sino haciéndole sentir la guerra con todas sus terribles consecuencias, el mismo código aconseja emplear duras hostilidades, como el único medio de llegar a una paz pronta i estable.

Por lo tanto, la expedición que ha marchado al norte del Callao, para imponer contribuciones de guerra a los pueblos i puertos que caigan bajo nuestras armas, va a ejercer un acto a que tiene justísimo derecho, aun cuando a mas de las contribuciones de dinero se haga sentir a nuestros enemigos otra clase de hostilidades.

«El derecho estricto de la guerra nos autoriza, dice don Andres Bello siguiendo las máximas de Wattel, para quitar al enemigo no solo las armas i los demas medios que tenga de ofendernos, sino las propiedades públicas i particulares, ya como satisfaccion de lo que nos debe, ya como indemnización de los gastos de la guerra, ya para obligarle a una paz equitativa, ya en fin para escarmentarle i retraerle a él i a otros de injuriarnos.»

I esto, hoy mas que nunca, necesita hacerse con el Perú, como único remedio para curarlo de su demencia, como único recurso para que solicite la paz, como única manera de vengar las vidas que nos ha arrebatado en el *Covadonga* i el *Lor*.

En las manos de nuestros mismos enemigos está ahora el hacer que nuestras exigencias sean moderadas, que nuestras hostilidades no sean crueles.

Si resisten a lo que tenemos derecho a tomar, se incendiarán las poblaciones, se

arrasarán los campos i perderán así ciento por uno.

Se dice que Piérola ha dado orden de no pagar las contribuciones. Si es cierto, Piérola comete una de sus últimas locuras; porque nada importa que los pueblos del Perú ocupados por las armas de Chile estén habitados en su mayor parte por extranjeros, pues en el caso de resistencia las propiedades de extranjeros dejan de ser neutrales.

El incendio, la destruccion, el mismo saqueo, dejan de ser hostilidades para convertirse en castigo en leccion, de escarmiento.

Por nuestra parte, i a pesar de la indignacion que nos ha causado la manera cobarde como atacan a nuestra escuadra, deseamos que el Perú no obligue a las armas de Chile a convertirse en el azote, en la ruina de sus ciudades.

Someterse al poder no es ignominia: evitar males mayores con males pequeños es prudencia i cordura.

¡Quiera Dios que ese pueblo extraviado por su orgullo, dejenerado por su ambicion, enervado por su molicie, comprenda al fin su verdadero interes!

¡Quíralo Dios! porque si no, tendremos que iluminar su razon con el incendio, que despertarlo de su sueño con el fragor de la destruccion i de la muerte!

¡Veinte meses que sufrimos: veinte meses que aguardamos!..... La paciencia tiene su limite, i la de Chile entero se agota ya!

¡Oigaio el Perú!
Oigaio el gobierno de Chile!.....

RAMON PACHECO.

NOTICIAS DIVERSAS.

GUALTERIO LECKIE
Médico.
Calle de Lima, núm. 45.

ALBINO FISCHER.
MEDICO
Calle de Moquegua núm. 26 cerca de la botica alemana. 132-157.

R. ORTIZ CERDA
MÉDICO-CIRUJANO
Calle de San Martín, núm. 50.
Recibe consultas de 12 a 2 P. M. I ofrece sus servicios profesionales a toda hora del día de la noche.

ARTURO DEL RIO
ABOGADO.
Calle de Torata, núm. 13. 15-14-

JUSTO MOLINA
ABOGADO Y PROCURADOR.
Ofrezco mis servicios profesionales a las casas de comercio i particulares. Defiendo i represento en primera i segunda instancia. Plaza Arturo Prat, primera casa de altos, al costado poniente.

POLIZAS de embarque i desembarque hai a venta en la Libreria Veintiuno de Mayo.

Almanaque.—Setiembre, jueves 23.—San Lino, mr., santa Tecla i santa Polijena, virjenes.

Botica de semana.—Plaza Arturo Prat.

Para el servicio postal entre la Noria i Pica la autoridad de Iquique ha destinado tres mulas de propiedad del gobierno.

Esta oportuna medida no cabe duda que será muy bien recibida por los vecinos de aquellas localidades.

Con ella la Noria i Pica adquirirán la facilidad de comunicarse directamente, de que hasta hoy carecian.

A propósito, ¿qué hai del cartero ambulante que tanto se ha pedido i que tanto reclaman las necesidades del servicio de correos entre este puerto i los pueblos del interior?

El ferrocarril que poseemos, llamado a prestar ese importante desempeño, no se puede aprovechar por la falta de un empleado que viaje en aquel con la correspondencia.

Insistimos, pues, por una vez mas en que no se deje de manó el pronto nombramiento de un cartero ambulante con el objeto espuesto.

Se ha destinado una bonita pieza del edificio de la jefatura politica a los jueces de subdelegacion para que atiendan el despacho de las demandas.

Solo falta que se la amueble, i esto se hará en un poco de mas tiempo.

Los diversos empleados de las oficinas del edificio de la gobernacion se ven obligados a soportar la sed por largo tiempo a causa de que aquellas no poseen una gota de agua.

Ya anteriormente hicimos el mismo pedido a la autoridad, aunque sin fruto; pero hoy, en vista de la molestia que se imponen los empleados recurriendo a los hoteles o a sus casas en busca de ese elemento indispensable, creemos de nuestro deber insistir, i creemos asimismo que no se nos desatenderá.

Los mu blanqueado ben pagar i Recomen cipal a fia d ponde.

El públic vas del nort Se anhela tensos del ht didas i repre mado para e desgraciado que ha obras de las muchs realizado en Estos hecl res público, rados; así, p tistará muy e siedad.

¡Es intole! Nunca hal tar un desasi muestra en c I si en el son el pavim cías parecen Que no ta por completo será extraño demostrar qu muerte.

Se dice qu nnevo baile d Segun el a produjo en la macion que asegurar que que nos ocup tener el núm

Algunos d imprudencias chilenos. ¿Por qué s dos?

Si quieren pueden reprim nuestra, pida tántos defenso Pero mién car conflictos ner, serian m ruanados.

Hé aquí le erogaciones i del terremoto

Señor J

La triste i motivo de las en Illapel, en tino eco en l tistacer al de tros herman dad, se nom erogaciones i localidad.

Creemos t nuestro honr en marcos i mil ciento i (\$ 2,190 60) producida po co, que sus d dable fin.

Talvez po como este, n socorro que pronto i con mediarse imp

Dígnese U raciones de que tenemos i S. S.—J. A Sanchez Ma

Hé aquí e

- Miguel G
- Vicente G
- Pascual R
- J. Máyno
- F. M.....
- H. Bonzi.
- Patricio L
- Juan Fran
- Vicente N
- Glavich H
- Benito Ba
- Juana Gor
- Francisco
- Daniel Feli
- Santiago A
- Daniel Bol
- Man Vo T
- García i Oe
- Juan Brati
- Roses Real
- W. Richiny
- José Batest
- Esteban Me

- J. Aguirre.
- Luis Scherff
- J. J. Eck...
- L. Ceardi...
- L. Amengal
- Maria E. de
- M. A. Zelad
- Mitrovich I
- Neuman i C
- B. E. Posan
- Arego Hnos
- I. Perajso i
- Bambardo...